

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

22550 VALENCIA

Dña. Cristina María Valero Domenech, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil núm. 3 de Valencia, por el presente,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso de Acreedores núm. 492/2012, habiéndose dictado, en fecha 5 de junio de 2012, por el Ilm/a. Sr/a. Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Valencia auto de declaración de concurso Voluntario de acreedores de Roala S Coop V, con CIF F46155693, decretándose la intervención de las facultades de la mercantil, habiéndose designado administrador concursal a la Entidad Mercantil Porcar & Morata Abogados y Consultores, SLP, con domicilio profesional en Avenida del Puerto, n.º 199-10 Valencia, teléfono 963317098, y correo electrónico jmorata@porcarymorataabogados.es; expidiéndose el presente edicto a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación en el BOE, puedan comunicar los créditos en los términos del art. 85

Valencia, 5 de junio de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120046289-1